



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 09 ABR 2024

Res. H. N° 0279/24

Expte. N.º 4.992/23

VISTO:

La Res. H-N.º 2.132/23, mediante la cual se aprueban gastos por el pago de una gratificación extraordinaria a los agentes que se desempeñan en esta Facultad como Personal Contratado y Becarios de Formación; y

CONSIDERANDO:

QUE en el Artículo 2º de la mencionada resolución se consignó la imputación del gasto a la partida "Rentas de la Propiedad (027.011.001)";

QUE el Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Dcto. 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Art. 2º de la Res. H-N.º 2.132/23, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$2.180.000,00), para el cumplimiento del artículo 1º a las partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2023 de esta dependencia, y en el orden interno a la partida 'Rentas de la Propiedad (S.Sub Unidad 027.011.001)' por PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$880.000,00) y a 'Contrataciones (S.Sub Unidad 027.004.007)' por PESOS UN MILLON TRECIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.300.000,00).-"

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
cjc/Jae

Lle. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa